



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 29 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 024-2023-CTVC/LIC, 049-2023-CTVC/LIC, 050-2023-CTVC/LIC, 056-2023-CTVC/LIC, 059-2023-CTVC/LIC, 060-2023-CTVC/LIC y 061-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 5049 Emma Detmann de Gutiérrez, La Libertad III, La Libertad II, 1268 Gustavo Mohme Llona, 198 San Miguel Arcángel, 1260 El Amauta y 1271; situadas en las provincias de Lima y Callao, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-DMP (26MAY2023)
c) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
d) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
e) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
f) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
g) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
h) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 07 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b), c), d), e), f), g) y h) de la referencia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	024-2023-CTVC/LIC	5049 Emma Detmann de Gutiérrez
02		049-2023-CTVC/LIC	La Libertad III
03		050-2023-CTVC/LIC	La Libertad II
04		056-2023-CTVC/LIC	1268 Gustavo Mohme Llona
05		059-2023-CTVC/LIC	198 San Miguel Arcángel
06		060-2023-CTVC/LIC	1260 El Amauta
07		061-2023-CTVC/LIC	1271

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC.:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 03 de mayo de 2023

OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTAN setenta y cuatro (74) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| • CASO N° 0014-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0032-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0015-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0033-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0016-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0034-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0017-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0035-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0018-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0036-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0019-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0037-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0038-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0021-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0039-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0022-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0040-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0023-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0041-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0042-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0025-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0043-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0026-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0044-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0027-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0045-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0028-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0046-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0029-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0047-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0030-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0048-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0031-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0049-2023-CTVC/LIC |

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- CASO N° 0050-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0051-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0052-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0054-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0055-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0056-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0057-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0058-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0059-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0060-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0061-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0062-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0063-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0064-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0066-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0067-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0068-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0069-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0070-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0071-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0072-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0073-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0074-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0075-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0076-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0077-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0078-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0080-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0081-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted
Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 26 de Mayo del 2023

INFORME N° D00012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-DMP

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ SITUADA EN EL DISTRITO CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) CASO N° 0024 – 2023-CTVC/LIC
c) Acta de Compromiso
d) Acta de distribución de alimentos modalidad Productos
e) OFICIO N° 070 - IEMX-EDDG-2023
f) Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
28/03/2023

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 24 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta identificado por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) en la IE N°5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, con código modular 0215723, nivel Primaria, perteneciente al ítem Callao 1, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 03/05/2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, ubicada en el Distrito Callao, provincia Callao, departamento Callao, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0024 – 2023-CTVC/LIC, el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría en la Institución Educativa N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, identificándose los siguientes puntos críticos:
 - **El número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que el número de alumnos/as matriculados.**
 - **CAE no firma acta al finalizar la distribución de alimentos.**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03
- 2.2. Con RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQWUSME, Versión 8.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

III. ANÁLISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ

- 3.1.1. Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ con Código Modular 0215723 perteneciente al ítem Callao 1 tiene programada la atención a 289 usuarios.
- 3.1.2. Según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 5.2.3 Distribución de Alimentos, inciso xxiii) manifiesta: **"Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os y en caso corresponda, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución (Anexo N° 14)"**
- 3.1.3. Con fecha 28/03/2023 se realizó la SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO de la IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha y al correcto registro de las actas de distribución y padrones (registro, firma del acta de todas las personas que participaron en la distribución, según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 3.1.4. Con fecha 15/05/2023 se informa y se socializa a la IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ sobre los puntos críticos identificado por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) LIMA METROPOLITANA y CALLAO se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° CASO N° 0024 – 2023-CTVC/LIC con fecha 27/03/2023 al WhatsApp personal de la directora María Isabel Cullas Caro, para que se puedan realizar las acciones correctivas, quien menciona que, debido a falta de tiempo por actividades recargadas en la IE, no actualizo oportunamente la base de datos del SIAGIE del MINEDU, no presento documento al programa informando actualización de usuarios debido a que se indicó que el corte del SIAGIE se iba a realizar el 31/03/2023, con respecto a la observación CAE no firma acta al finalizar la distribución de alimentos, CAE manifestó que aún había productos en el almacén (50 canastas), pero al finalizar la distribución de las 50 canastas, se procedió a firmar el acta de distribución de alimentos por parte de los miembros CAES.
- 3.1.5. Con fecha 19/05/2023 se realizó la Asistencia Técnica a la IE 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, donde se verificó la cantidad de niños matriculados a la fecha, siendo 247, y según la observación presentada por el CTVC la cantidad de niños matriculados es 290, mencionado en CASO N° 0024 – 2023-CTVC/LIC con fecha 03/05/2023 en la IEI N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ con Código Modular 0215723 perteneciente al ítem Callao 1.
- 3.1.6. Se brindó la asistencia técnica a miembro del CAE sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000488-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 3.1.7. Se brindó la asistencia técnica a miembro del CAE sobre Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os y en caso corresponda, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.1.8. La directora se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU. Cabe mencionar que la actualización de usuarios depende del presupuesto asignado al PNAEQW.
- 3.1.9. La directora cumple con el levantamiento de la observación realizada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), realizando la acción correctiva, cumpliendo con firmar el acta de distribución de alimentos observado, la que se encuentra adjunto en anexos. Además, los miembros del CAE se comprometen a firmar el acta de distribución de alimentos, cuando se termine con la distribución de los productos (canastas), se realizará el registro de la información requerida en el acta de distribución de alimentos modalidad productos, se brinda asistencia técnica respecto a la RDE N° D000187-2023MIDIS/PNAEQW-DE, Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor en la etapa de distribución de alimentos.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 3.1.10. CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAE QW con los MGL/ SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.
- 3.1.11. Asimismo, los miembros del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fueron capacitados mediante telesección educativa en las fechas 01/03/2023 y 20/03/2023 dirigida a los miembros CAE del distrito de Callao con la siguiente temática:
1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
 2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
 4. RDE 461-2022 MIDIS (SIAGIE 2022), Causales de actualización del listado de IIEE
 5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos.
- 3.1.12. Al finalizar la asistencia técnica la directora Lic. María Isabel Cullas Caro manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CALLAO 1 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC/LIC.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 28.03.2023 se realizó la SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, donde se brinda asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha y al correcto registro de las actas de distribución y padrones (registro, firma del acta de todas las personas que participaron en la distribución, según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 4.2. Con fecha 19/05/2023 el comité CAE de la IE N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ, se realizó reunión con la directora Lic. María Isabel Cullas Caro y se socializa la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según normativa vigente, se verificó la cantidad de niños matriculados a la fecha, siendo 247, y según la observación presentada por el CTVC la cantidad de niños matriculados es 290, mencionado en CASO N° 0024 – 2023-CTVC/LIC con fecha 03/05/2023 en la IEI N° 5049 EMMA DETMANN DE GUTIERREZ con Código Modular 0215723 perteneciente al ítem Callao 1.
- 4.3. Con fecha 19/05/2023 se brindó la asistencia técnica a miembro del CAE sobre Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, CAES comprometen a firmar el acta de distribución de alimentos, cuando se termine con la distribución de los productos (canastas), ya que el día 27/03/2023 existían 50 canastas en el almacén las cuales fueron distribuidas el 30/03/2023, procediendo a realizar la firma del acta de distribución de alimentos.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 4.4. La directora Lic. María Isabel Cullas Caro manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CALLAO 1 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC /LIC.
- 4.5. La IE realizo el levantamiento de la observación dejada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), cumpliendo con firmar el acta de distribución de alimentos observado, correspondiente a la primera entrega de alimentos.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnica Territorial.

VI. ANEXOS

- Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) -MODALIDAD PRODUCTOS
- Anexo 02: OFICIO N° 070-IEMX-EDDG-2023 PRESENTADO POR LA IE AL PNAEQW INFORMANDO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS
- Anexo 03: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS PRIMERA ENTREGA
- Anexo 04: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 28/03/2023

Atentamente,

Firma

DIEGO ARMANDO MONTENEGRO PACORA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

DMP





I.E N° 5049 "Emma Dettmann de Gutiérrez"

Código Modular: Primaria 0215723

Secundaria: 0583013

Callao, 19 de mayo de 2023

OFICIO N° 070 - IEMX-EDDG-2023

**SEÑORA
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**ASUNTO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DE LA I.E.5049
EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ DEL DISTRITO
DE CALLAO**

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para saludarle en nombre de la I.E. 5049, y expresarle nuestros mejores deseos, es motivo de la presente en comunicar la cantidad total de alumnos matriculados a la fecha de la I.E. 5049 del nivel primaria del distrito de Callao para tal reitero los datos correspondientes:

- Nombre de la I.E. : 5049 EMMA DETTAMNN DE GUTIERREZ
- Código Modular : 0215723
- DRE : Callao
- Distrito : Callao
- Dirección de la IE : Calle Ruy Diaz 316 Urbanización La Colonial
- Teléfono : 997349950
- Correo Electrónico : mic.cullas06@gmail.com

Se adjunta resumen por género y grado académico 2023 actualizado.

Se informa además que hay 23 estudiantes que están en proceso de la matrícula en nómina adicional.

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,




LUCÍA MARÍA ISABEL CÚÑEZ CANTO
DIRECTORA
I.E. N° 5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ

Resumen por Género y Grado Académico
 Institución Educativa: 9215723-D- 5649 EDMA CETHMANN DE GUTIERREZ
 Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matrícula	248	111	137	21	16	20	33	18	30	25	26	14	16	13	18
Aprobado	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
Desaprobado	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repuesta Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Caso	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 Lc. María Isabel Oulsa Cam
 DIRECTORA
 I.E. Y SUSANA CETHMANN DE GUTIERREZ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 14 del mes marzo del 2023, a horas 13.30 p.m en la Institución Educativa N° 5049 "EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ" con Código Modular 0215723, del distrito del Callao de la provincia de Callao, departamento Lima,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARIA ISABEL CULLAS CARO	07870240	PRESIDENTA
2	MARIZOL MONTOYA LARA	31169984	SECRETARIA
3	HILDA HUAMANI MARTINEZ	25531751	RESPONSABLE DE RECEPCION
4	DAHELI ESPINOZA CEDEÑO	45442356	VOCAL 2
5	CARMEN MILAGROS PENDOLA MAURTUA	10437735	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 26277 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 0.400 ML	1156	10	AZUCAR RUBIA X 0.250 KG	289
2	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL X 170G	1445	11		
3	ARROZ FORTIFICADO X 1KG	289	12		
4	ARROZ FORTIFICADO X 0.250 G	289	13		
5	QUINUA X 250 G.	289	14		
6	MEZCLA DE HARINA EXTRUIDAS X 250 G	289	15		
7	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA X 250 G	289	16		
8	MEZCLA DE POLVO A BASE DE HUEVO X 250 G	289	17		
9	ACEITE VEGETAL X 200 ML	289	18		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

VII Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Se recibió 289 raciones, siendo matriculados 290 estudiantes; según cronograma se entregó 239 raciones quedando 50 raciones. El día 30 de marzo del 2023 se hizo una redistribución no quedando ninguna ración.

Dando la conformidad al presente.



[Handwritten signature]

Integrante del CAE

[Handwritten signature]

Integrante del CAE

[Handwritten signature]

Integrante del CAE



[Handwritten signature]
Actor social o autoridad local u otro



Mg. Marisol Montoya Lara
SUB-DIRECTORA
I.E. N° 2040 CARR. DETRAM DE SUYAREZ

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM
CALLAO - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ con código modular 0215723, del nivel Primaria ubicada en el distrito de Callao, Provincia de Callao, Departamento de Callao, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC.

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos matriculados.
2. CAE no firma acta al finalizar la distribución de alimentos.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
4	El CAE se compromete a firmar el acta de distribución de Alimentos modalidad Productos, cuando se termine con la distribución de los productos (canastas), se realizará el registro completo de la información requerida en el acta de distribución de Alimentos modalidad Productos, se brinda asistencia técnica respecto a la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor en la etapa de distribución de alimentos.
3	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las 16:00 horas del 19 de Mayo del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.: *Presidenta*
DNI: 02890240

Helda Mercedes Medina

Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.:
DNI: 25531751

Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.:
DNI:

Horizal Montoya Lara

Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.: *secretaria*
DNI 31169989

Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.:
DNI:

Diego Armand Montenegro Pasora
DIEGO ARMANDO
MONTENEGRO PASORA
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

MGL/SPA CIP N° 168988
DNI: 45458983



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0 2 1 5 7 2 3	0 1 2		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	Callo	4. CENTRO POBLADO	Callo
2. PROVINCIA	Callo	5. NOMBRE DE LA IE	SCIP CARLOS DETHMANN DE GUTIERREZ
3. DISTRITO	Callo	6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE 209 DISE 316

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DN
Representante PNAEQW	Diego Armando Montenegro Jova	4 5 4 5 2 3 2 3
Representante del CAE	MARIA ESPERANZA CUCASO CASO	0 7 2 7 0 2 4 0
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vecedoras/es o vigilantes sociales u otros actores sociales		
Autoridad Local / Vecedoras/es o vigilantes sociales u otros actores sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
28	03	12:30	14:40	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos *		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	
(3) BPAL	Se brinda asistencia técnica con respecto a la limpieza y orden del Almacén temporal.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Mantener los afiches brindados por el proveedor en lugar visible dentro de la ITC
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Mantener Actualizado el SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	Se brinda asistencia técnica con respecto al registro de acta de distribución y productos.
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	El almacén de productos exclusivos para el programa, se evidencia falta de ventilación, así mismo se indica que se debe colocar protección en ventanas que se colocaron mallas mosqueteras.
(17) Control de plagas	Se recomienda limpiar la fumigación cada 3 meses.
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N° ...



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
3	El coc se compromete a mantener Ordenado y Limpio el almuerzo temporal	X		
8	El coc toma en cuenta la asistencia diaria	X		
9	El coc toma en cuenta la asistencia diaria		X	
11	El coc toma en cuenta la asistencia diaria		X	
16	El coc toma en cuenta la asistencia diaria		X	
17	El coc toma en cuenta la asistencia diaria		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Desde las 12:30 del día 28/03/2023, me acerqué a la I.E.E para la Verificación de la atención del servicio alimentario, en compañía de la directora se verificó el almuerzo de cometas (temporal) donde se evidenció un sobre de 67 cometas y 6 ferretería de aceite a entregar, lo cual se entregó el día 30/03/2023 a los padres de familia de los usuarios, se evidenció falta de Orden y Limpieza en el almuerzo temporal, la directora manifiesta que frente un ambiente exclusivo el cual se procedió a verificar, se brindó asistencia técnica con respecto a la ventilación del almuerzo y uso de mallas mosqueteras en las ventanas de cocinar, además se brindó asistencia técnica con respecto a los afiches de Recetas Saludables, actualización SIDAIC, Registro de actas de distribución y padrones. Se recomienda realizar la Sumatoria cada 3 meses. Se finalizó la Supervisión sin más observaciones.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Se compromete a levantar las observaciones de la presente asistencia técnica, con respecto a la Sumatoria General indica que la DREC debiera brindar el apoyo para la coordinación con la Municipalidad o Region, se procederá a gestionar con la Municipalidad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. MARIA ISABEL CUROS CORO (s) en calidad de PRESIDENTA DEL CAE por el PNAE Cali Warma Sr. (s) DIEGO ARMANDO MONTENEGRO PACORA teléfono 99 734 97 50 y el(los) Sr. (s):

Siendo las 14:40 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y Apellidos: DIEGO ARMANDO MONTENEGRO PACORA DNI: 45459393 INGENIERO AGRONOMO INDUSTRIAL INDUSTrias ALIMENTARIAS Reg. SIP N° 18888

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y Apellidos: DNI:

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR Nombres y Apellidos: DNI:

AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:



**FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE**

PRT-002-PNAEQW-
USM-FOR-001/002

N° de Registro: 5350722

Página 2



NOMBRE DE FOTOGRAFÍA

IIEE_20230328_130710_7734033120448676977.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

2023/03/28 13:07:10

COMENTARIO DE FOTO

AREA DE ALMACEN TEMPORAL

GEORREFERENCIACIÓN

-12.0503913, -77.0950737

FOTOGRAFÍA N° 3



NOMBRE DE FOTOGRAFÍA

IIEE_20230328_130800_3039403615706316748.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

2023/03/28 13:08:00

COMENTARIO DE FOTO

CANASTA INICIAL

GEORREFERENCIACIÓN

-12.0505649, -77.0952475

FOTOGRAFÍA N° 4



NOMBRE DE FOTOGRAFÍA

IIEE_20230328_130913_8060528313596345487.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

2023/03/28 13:09:13

COMENTARIO DE FOTO

ALMACEN TEMPORAL

GEORREFERENCIACIÓN

-12.0504086, -77.0950775

FOTOGRAFÍA N° 5



**FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL
PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE**

PRT-002-PNAEQW-
USM-FOR-001/002

N° de Registro: 5350722

Página 5



NOMBRE DE FOTOGRAFÍA

IIEE_20230328_131243_49909902409579014.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

2023/03/28 13:12:43

COMENTARIO DE FOTO

ALMACEN DE CANASTAS MODALIDAD DE PRODUCTOS

GEORREFERENCIACIÓN

-12.0505227, -77.0951748

FOTOGRAFÍA N° 6



FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE

PRT-002-PNAEQW-USM-FOR-001/002

N° de Registro: 5350722

Página 6



NOMBRE DE FOTOGRAFÍA

IIEE_20230328_132209_5643800452840439641.jpg

FECHA/HORA DE CAPTURA

2023/03/28 13:22:09

COMENTARIO DE FOTO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS

GEORREFERENCIACIÓN

-12.0505251, -77.0950781